UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 30 OCT. 2012

Visto el Memorando N° 300-2012-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre autorización para viaje de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, son fines de las Universidades formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal;

Que, la Escuela de Obstetricia de la Universidad César Vallejo, realizará el XX Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana, del 05 al 10 de noviembre de 2012, en la ciudad de Trujillo, evento que tiene la finalidad de contribuir en el desarrollo de competencias de los estudiantes en aspectos de salud sexual y reproductiva, dando énfasis en salud materno y neonatal, entre otros;

Que, con Memorando N° 115-2012-EFPOB/UNSCH, la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de esta Casa Superior de Estudios ha solicitado autorización para la participación de 50 estudiantes en el referido Congreso, habiendo la Facultad de Obstetricia aprobado mediante Resolución Decanal N° 130-2012-FOB-D, de fecha 19 de octubre de 2012;

Que, el referido viaje está respaldado con el expediente pertinente, por lo que corresponde aprobar mediante acto resolutivo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°; inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia a la ciudad de Trujillo, para que participen en el XX Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana, por el periodo de nueve (09) días, a partir del 03 al 11 de noviembre de 2012, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz de placa de rodaje EGF-341, bajo la responsabilidad de los docentes María Luisa León Mendoza y Pavel Antonio Alarcón Vila, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1. ANCHAYHUA GUERRA, Virginia
2. ARONI QUISPE, Carmen Rosa
3. ARROYO SOTO, Edith

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2012-UNSCH-R

4. ASTO GARCIA, Nelida
5. BEDOYA FABIAN, Yhoel Bradly
6. BERMUDO HEREDIA, Liliana
7. BERROCAL PÉREZ, Romel
8. BUSTIOS SARIA, Helyca Esthefany
9. CARRASCO GUZMAN, Madyumi
10. CASIA QUINCHO, Blenda Marcela
11. CASTRO RODRIGUEZ, Erika Karen
12. CHACCHI RUIZ, Walker
13. CHACCHI SULCA, Estefany Ingrid
14. CHAUCA OCHOA, Lessdy Deysi
15. CHUCHON POMAHUACRE, Mily
16. CORDOVA VALENCIA, Kenni
17. DE LA CRUZ ASCENCIO, Rosa Luz
18. DE LA CRUZ CORDOVA, Evelin Leyla
19. ELLISCA VEGA, Lucy
20. ESCOBAR HUASCO, Rossi
21. FERNANDEZ QUISPE, Jamilton
22. FLORES SOTO, Aurora
23. GARCIA CCENTE, Elizabeth
24. GOMEZ CCORAHUA, Eliana
25. GUILLEN SANTANA, Edith Margot
26. HUACHACA HUAMAN, Sandra
27. HUAYTA MORALES, Tony Arnold
28. LAGOS GUERREROS, Dennisse Rudy
29. LLANTOY YUPANQUI, Ronald Amilcar
30. LOPEZ TAYPE, Teddy Roxana
31. MENDOZA MISAICO, Roger
32. MEZA ORTIZ, Yellca
33. MIRANDA POMA, Rita Wendy
34. MOLINA HUARANCCAY, Nidianiss
35. NAVARRO VALLEJOS, Ana Cruz
36. OCHOA CARDENAS, Flor Carolina
37. ORE MERCADO, Lisseth
38. PALOMINO PEREZ, Mary Gisella
39. QUISPE FLORES, Orlando Lucas
40. RAMIREZ VARGAS, Kennya Melissa
41. REYES SALCEDO, Nora Kelly
42. RISCO GUEVARA, Cindy
43. ROJAS RUIZ, Saulo Víctor
44. ROJAS TOVAR, Luis
45. SANCHEZ CARHUAZ, Maribel
46. SILVA YUPANQUI, Marivel
47. SULCA GARCIA, Susan
48. VELARDE ROBLES, Wilmer
49. VERA MEZA, Edith
50. VILCA DIPAZ, Hilda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2012-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes por 09 días (S/. 1,035.00 c/u)	2,070.00
- Víctor Pelayo Meneses Morales - Carlos Walter Cahuín Huamán	
b) Combustible	3,220.00
c) Peaje y otros servicios de terceros	700.00
TOTAL:	**5,990.00**

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado al Vicerrectorado Administrativo y a la Facultad de Obstetricia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOLFO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.